

161011  
R. Dir. 506/3.886  
AL/ir

Ref: LICITACION PÚBLICA Nº 15715 . ABANDERAMIENTO Y  
MATRICULACION PROVISORIA DE LA DRAGA MULTIPROPÓSITO.  
ENCOMENDAR.

---

Montevideo, 9 de agosto de 2017.

**VISTO:**

La entrega de la Draga Multipropósito por la firma GALICTIO TIFEREY S.A. adjudicataria de la Licitación Pública Nº 15715.

**RESULTANDO:**

- I. Que es necesario la matriculación de la referida embarcación para que se pueda proceder a la recepción provisoria de la misma.
- II. Que la División Notarial informa sobre los requisitos exigidos por la Dirección General de Marina Mercante para el abanderamiento y matriculación de la embarcación.
- III. Que entre los requisitos necesarios a cumplir es proponer tres nombres posibles para la citada Draga.
- IV. Que la citada División eleva un proyecto de nota para presentar ante la Dirección de Marina Mercante, con indicación del cumplimiento de los extremos exigidos.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que sin perjuicio de iniciar las gestiones de abanderamiento y matriculación provisoria de la Draga Multipropósito por parte de esta ANP, la firma adjudicataria, deberá cumplir y resolver los temas técnicos que tenga pendientes.
- II) Que asimismo deberá obtener el certificado de navegabilidad otorgado por la Prefectura Nacional Naval (PNN), el certificado de la Sociedad clasificadora "RINA" y el certificado del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) que asegure que se cumplió con el componente nacional ofertado.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.886, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Encomendar al Área Jurídico Notarial a través de la División Notarial, a iniciar los trámites de abanderamiento y matriculación provisoria de la Draga

Multipropósito, a los efectos de que la firma adjudicataria tramite los certificados indicados en el Considerando II y poder fijar la fecha de recepción de la misma.

2. Establecer que dicha tramitación por parte de esta Administración, no implica la aceptación de la embarcación.
3. Los nombres propuestos son: 1) D 10; 2) Draga 10, 3) D 10 Centenario.

Librar nota a la Dirección General de Marina Mercante.

Cursar al Área Jurídico Notarial.

Cumplido, vuelva a efectos de notificar a la firma Galictio Tiferey S.A.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.